



23 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3543 /

RETIRO, 23 Noviembre 2016

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

*La necesidad de realizar periódicamente Fumigación e Higienización de las distintas dependencias de APS Retiro.
Contar con un ambiente sanitizado y libre de plagas para realizar labores de atención de salud a usuarios de la Comuna.*

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta pública para "Suministro de Servicio de Fumigación para dependencias de APS Retiro"
- 2- **AUTORICESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión evaluadora:
Rubén Arias Barredo, Director de APS Retiro
M^a Bernardita Contreras Contreras, Directora Cesfam
Katia Gallardo Latsague, Encargada Programa Epidemiológico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL